

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0200

Fecha: 19/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10004 1992 07589	Especial	STELLA - PARRA MARIN	DIEGO - MARULANDA HERNANDEZ	Auto ordena entregar títulos al demandado, según autorización de las alimentarias	16/12/2022	1
1700131 10004 2006 00088	Especial	LUZ ESTELLA - TABARES PACHON	ANTONIO - ENEY - POTOSI SALAZAR	Auto Revoca Poder dado a la demandante. seguir reclamando la alimentaria.	16/12/2022	1
1700131 10004 2013 00597	Verbal Sumario	GRACIELA - TORO CASTRILLON	HENRY - VALENCIA NARANJO.	Auto ordena oficiar al pagador del demandado para que corrija la cédula.	16/12/2022	1
1700131 10004 2013 00623	Especial	ALEXA MARISOL - PEÑA SALAZAR	GERMAN ALFONSO - VASQUEZ BOTERO	Auto ordena entregar títulos a la demandante de la prima, según autorización del demandado.	16/12/2022	1
1700131 10004 2020 00138	Verbal Sumario	MAYERLY CONSTANZA - GONZALEZ GARZON	JHON JARVEY VEGA MONTES	Auto ordena entregar títulos a la dte. debido a viaje de trabajo en e exterior.	16/12/2022	1
1700131 10004 2022 00037	Otras Actuaciones Especiales	GLORIA ESPERANZA - LADINO LOAIZA	SIN DEMANDADO	Auto releva apoderado	16/12/2022	1
1700131 10004 2022 00352	Otras Actuaciones Especiales	MARIA CECILIA - ARANZAZU	SIN DEMANDO	Auto releva apoderado	16/12/2022	
1700131 10004 2022 00375	Otras Actuaciones Especiales	JESSIKA MARIA - CASTAÑO MONTOYA	SIN DEMANDADO	Auto releva apoderado	16/12/2022	1
1700131 10004 2022 00418	ACCIONES DE TUTELA (R)	CLAUDIA LUCERO - MUÑOZ CUERVO	ASMET SALUD EPS	Auto admite incidente desacato de tutela	16/12/2022	
1700131 10004 2022 00457	Verbal (Oralidad)	ANA - CASTAÑO HERNANDEZ	LILIANA AYALA OROZCO	Auto rechaza demanda	16/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO